

Lineamientos para el establecimiento de un Nodo México Red Global MX

Introducción

México tiene una de las diásporas más numerosas del mundo. Estudios señalan a México como el primer exportador de América Latina y el sexto a escala mundial de migración altamente calificada hacia los países de la OCDE. En Estados Unidos, por ejemplo, la cantidad de mexicanos con grado de licenciatura, maestría o doctorado en 2011 ascendió a más de un millón de personas, el segundo grupo nacional de migración calificada únicamente después de la India.

En este contexto, la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior (Red Global MX) busca que los mexicanos altamente calificados que residen en el exterior y están vinculados a negocios o sectores que generan alto valor agregado y que puedan contribuir a una mejor inserción de México en la economía global y, en particular, a la llamada economía del conocimiento, **e impulsar la generación de contrapartes en México con los que conjuntamente puedan aterrizar proyectos de impacto en el país.** Una red que se organiza a través de capítulos locales o regionales y que para vincularse con contrapartes mexicanas se ha diseñado la figura de **NODOS de la Red Global MX**, estos pueden ser de índole muy diversa, tanto como el tipo de iniciativas e ideas que pretendan impulsar con el objetivo específico de que se conviertan en proyectos reales.

El modelo de organización de Nodos en México se considera como un mecanismo relevante en la operación de la Red Global MX y ante la necesidad de fortalecer a la Red Global, se ha considerado conveniente contar con contrapartes en México bien estructuradas y definidas faciliten la circulación de conocimiento a través de proyectos de impacto que impulsen del desarrollo del país. En este sentido, con la finalidad de ampliar el abanico de oportunidades de vinculación con contrapartes en México, y tomando como base las recomendaciones realizadas por los propios miembros de la red, es importante hacer las siguientes precisiones:

- ✓ *Los Nodos son grupos legalmente constituidos, con identidad local que se adhieren a la misión y visión de la Red Global MX.*
- ✓ *Cada Nodo fungirá como una contraparte de los Capítulos de la Red, dentro de la cual tiene una serie de obligaciones y responsabilidades.*
- ✓ *Deberá desarrollar actividades encaminadas a la promoción de los cuatro pilares temáticos de la Red Global Mx.*

Descripción

Los Nodos son organizaciones mexicanas legalmente constituidas a nivel estatal, que fungen como un puente para el desarrollo económico, social y científico en México, mediante la vinculación de mexicanos altamente calificados que viven en el exterior y el ecosistema de innovación, emprendimiento, la academia, y promoción de la ciencia y la tecnología.

Objetivos

- Fungir como el principal aliado de los Capítulos de la Red Global MX, que requieran apoyo a nivel estatal, para la creación de capacidades y el desarrollo de proyectos estratégicos, que permitan la transferencia y circulación del conocimiento.

-Facilitar el diálogo y la vinculación entre la diáspora mexicana calificada y sus contrapartes mexicanas en el gobierno, la academia, la ciencia y la tecnología, la industria y la sociedad en general.

Los Nodos deberán tener la capacidad de procurar fondos mediante el acceso a los programas de apoyo que ofrecen los organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Tienen una sólida relación de trabajo y probada interlocución con gobiernos estatales.

Aquellos Capítulos de la Red que ya cuentan con aliados estratégicos a nivel estatal e interlocutores ante los diferentes niveles de gobierno, pueden decidir apoyarse además en los Nodos o continuar trabajando de manera independiente.

Requisitos

Para el establecimiento de un Nodo de la Red Global MX, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener un programa de trabajo a largo plazo, que incluya una **misión, visión y objetivos estratégicos**.
2. Si el NODO es propuesta de gobierno, deberá incluir en su estrategia un **vínculo con el sector privado o la sociedad civil organizada**. Si la propuesta es del sector privado, deberá incluir al sector público o la academia.
3. El Nodo deberá identificar a un **Presidente** y en sus estrategias tener el respaldo institucional, que le permita dar seguimiento a las propuestas que promueva con la Red Global MX. Cada Nodo deberá ser **autofinanciable**.
4. Cada Nodo tendrá un **logo** y un espacio en la página web de la Red Global MX
5. Definir claramente y con anterioridad, la manera de generar sinergias que impulsarán esta vinculación, respetando y buscando siempre oportunidades para crear proyectos en el marco de los objetivos de la Red Global MX.
6. Dentro de sus objetivos deberán establecer **metas y acciones específicas** para lograr:

- Promover lazos entre el Nodo en México con los mexicanos altamente calificados que residen en el exterior.
 - Impulsar la inserción de México en la economía global del conocimiento a través de la creación de sinergias entre los Nodos y su contraparte en el exterior.
 - Facilitar la generación de proyectos de valor agregado en las áreas de desarrollo de negocios, educación para la innovación global y desarrollo comunitario.
 - Articular una red de socios nacionales e internacionales (instituciones académicas, centros de investigación, empresas, cámaras industriales, secretarías de estado, autoridades regionales, organizaciones sociales etc.) para el desarrollo de proyectos regionales/locales.
 - Promover en México el trabajo de los capítulos de la Red Global MX
 - Organizar eventos, foros, hackatones, encuentros y talleres, entre otras actividades con objeto de propiciar alianzas entre actores nacionales, nacionales en el extranjero y extranjeros residiendo en México, así como desarrollar proyectos que impacten de manera positiva en el desarrollo estatal.
 - Trabajar de manera coordinada con el Instituto de Mexicanos en el Exterior y con la Coordinación Global y Coordinaciones Regionales de la Red Global MX.
7. Contar con el **perfil** establecido por la Red Global Mx
- Estar constituidos legalmente
 - Planes y programas a largo plazo y cartera de proyectos en desarrollo y a desarrollar
 - Ser líderes influyentes y reconocidos en su área de trabajo.
 - Tener probada credibilidad local y regional para poder externar los avances de los capítulos.
 - Contar con redes extensas y relación probada con actores clave (personas, empresas, instituciones o gobiernos).
 - Participar en alguno de los sectores identificados como estratégicos para la Red Global Mx.
 - Una alta motivación intrínseca por apoyar a su país de origen.
 - Conocimiento de las oportunidades a nivel global pero también a nivel local.
 - Talento y creatividad para innovar.

Lineamientos generales para la conformación de Nodos

- Por su razón de ser los Nodos son exclusivos al territorio nacional y para constituir un Nodo es necesario una persona o asociación que este interesada en promover un acercamiento de la Red Global MX con México y cumplir con la misión de la Red.
- El grupo inicial deberá contar con un plan de trabajo que incluya su propia Misión y Visión, y especifique los tiempos, objetivos,

compromisos, alcances y estrategias de operación en el corto y mediano plazo.

- Establecer sus reglas de operación a través de estatutos propios del Nodo respetando los lineamientos de la Red Global, mismos que se encuentran en www.redtalentos.gob.mx
- El Instituto de los Mexicanos en el Exterior IME es el medio de interlocución inicial con el gobierno de México y con la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior (Red Global MX). En este sentido, para avanzar en el proceso de organización y presentación oficial del Nodo se deberá establecer estrecha relación con el IME, realizar una solicitud oficial, y el IME estará a cargo de revisar y aprobar el establecimiento del mismo.
- Cada Nodo deberá nombrar un representante (Presidente), quien será el responsable de dar seguimiento a los compromisos contraídos al conformarse como Nodo. Asimismo deberá contar con una estructura mínima (recursos humanos y económicos), que le permita operar y ser autofinanciable.
- Si bien cada Nodo define con plena autonomía sus áreas de interés y líneas de acción, el IME y los Capítulos de la Red Global MX se reservan su participación en las iniciativas impulsadas por este.
- La Red Global agrupa cuatro pilares sustantivos en lo que se espera que los Nodos trabajen:
 1. Ciencia, Tecnología, Investigación y Academia
 2. Emprendimiento con Innovación
 3. Responsabilidad Social
 4. Industrias Creativas
- Los integrantes de un Nodo deberán establecer el compromiso de ser parte de un proyecto local de vinculación estratégica con México. Para ello el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y los Capítulos serán responsables de facilitar información específica sobre contrapartes mexicanos en el exterior.
- Asimismo los Nodos estarán obligados a presentar anualmente un informe de avances y resultados. (Al IME y Coordinación Global).
- Cada Nodo debe reconocer que es miembro de una red más amplia y que estará sujeto a los lineamientos generales que establecen, el IME, la Coordinación Global así como las Coordinaciones Regionales.

- Para una mayor interacción entre los Nodos y los Capítulos es importante que cada Nodo cuente con un portal que explique los objetivos y la misión del Nodo, sus proyectos y razón de ser.
- Los Nodos deberán estar sujetos a reconocer los derechos de autor de los mexicanos integrantes de los Capítulos que participen en los proyectos y antes de iniciar cualquier proyecto deberán promover la firma de convenios de colaboración específicos que describan y protejan todas las partes.
- El Lanzamiento del Nodo y su presentación ante la Red Global Mexicana se realiza a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- En caso de no cumplir con los proyectos establecidos, hacer mal uso del nombre, logotipos (de la Red global, de los Capítulos o del IME), el IME y la Coordinación Global se reservan los derechos de sancionar al Nodo como lo consideren necesario y este puede incluso perder su registro.
- A fin de que el IME pueda autorizar la conformación del Nodo la institución interesada deberá presentar los siguientes documentos a fin de validar los presentes lineamientos:
 - Copia del Acta Constitutiva
 - Copia de la identificación oficial del Representante Legal de la Institución.
 - Registro Federal de Contribuyentes de la Institución.
 - Comprobante de domicilio de la Institución

Nota: El Instituto de los Mexicanos en el Exterior IME, así como las Coordinaciones Global y Regionales, se reservan el derecho de hacer modificaciones en los lineamientos para el establecimiento de los Nodos de acuerdo a la evolución de los mismos.